POSADAS, 15 MAY 2025

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Turismo, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de **UN (1)** cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **"SERVICIOS TURÍSTICOS I" (1°Año- Anual)**, que se dicta para la carrera de Licenciatura en Turismo, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Turismo presentó la propuesta de perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **"SERVICIOS TURÍSTICOS I" (1°Año- Anual)**. Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza Nº 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21, como asimismo la Resolución C.D. Nº 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. Nº 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 1 ° de octubre de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Turismo, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria Nº 671**, llevada a cabo el día 3 de octubre de 2024, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1)** cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **"SERVICIOS TURÍSTICOS I" (1°Año- Anual)**, que se dicta para la carrera de Licenciatura en Turismo, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN CD N° 139 .-

Mgter. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS, 15 MAY 2025

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la **UN (1)** cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura **"SERVICIOS TURÍSTICOS I" (1°Año- Anual)**, que se dicta para la carrera de Licenciatura en Turismo, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II** y **III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones, en el marco de la Ordenanza C.S. Nº 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. Nº 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, **DAR A PUBLICIDAD** Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 139 **.-**

Secretaría Académica-Dir. de Desarrollo Curricular
SRDF
GAA-MAB
ZFC

Mgter. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas - Misiones

POSADAS, 15 MAY 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	*Asignatura*	*Carreras*
UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto (dedicación simple)	**"SERVICIOS TURÍSTICOS I" (1°Año- Anual)**	• **Licenciatura en Turismo**

RESOLUCIÓN CD N° 139 .-

Mgter. FATIMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS, 15 MAY 2025

ANEXO II

"SERVICIOS TURÍSTICOS I" (1°Año- Anual)
UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

- **LICENCIATURA EN TURISMO**

Perfil:

- Poseer título universitario de grado.
- Formación y labor docente universitaria de por lo menos CUATRO (4) años.
- Adecuada formación científica y técnica en la disciplina, acreditando antecedentes en la participación proyectos de investigación, extensión, vinculación tecnológica y/o transferencia, en el área pertinente o afine.

RESOLUCIÓN CD N° 139.-

Mgter. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS, 15 MAY 2025

ANEXO III

"SERVICIOS TURÍSTICOS I" (1°Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

- **LICENCIATURA EN TURISMO**

CONTENIDOS MÍNIMOS

- Concepto de Infraestructura.
- Concepto de equipamiento.
- Concepto de Servicios Turísticos.
- Transportes ferroviarios. Infraestructura y Equipamiento.
- Transporte automotor. Infraestructura y Equipamiento.
- Transporte aéreo. Infraestructura y Equipamiento.
- Transporte acuático. Infraestructura y Equipamiento.
- Construcción y aplicación de tarifas.
- Uso y manejo de guías de tráfico.
- Sistemas computarizados de reservas y emisión.
- Sistemas computarizados de tipo administrativo y contable específico para cada medio de transporte.
- Legislación especifica.

RESOLUCIÓN CD N° 139.-

Mgter. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM

POSADAS, 15 MAY 2025

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES
"SERVICIOS TURÍSTICOS I" (1°Año- Anual)

UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

- **LICENCIATURA EN TURISMO**

NOMBRE y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
Mgter. LOMBARDO, Lorenna Lizi	D.N.I. N° 13.970.998	Jurado Externo	**Facultad de Turismo-UNCOMA**
Mgter. WROBEL, Claudia Fabiana	D.N.I. N° 24.537.199	Jurado Interno	**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.**
Mgter. ANDUEZA, Julieta	D.N.I. N° 24.789.289	Jurado Interna	**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.**
Estudiante: PEÑA, Eugenia Soledad	D.N.I. N° 34.893.280	Observadora Estudiantil	**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.**
Suplentes			
Dra. TAMAGNI, Lucia Isabel	D.N.I. N° 11.612.495	Jurado Externo	**Facultad de Turismo-UNCOMA**
Mgter. FIORINO, Fernanda	D.N.I. N° 25.234.443	Jurado Interno	**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.**
Lic. TORRES, Víctor José	D.N.I. N° 7.698.745	Jurado Interno	**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.**
Estudiante: BARRIAS, Andrea Lorena	D.N.I. N° 24.600.823	Observadora Estudiantil	**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.**

RESOLUCIÓN CD N° 139.-

Mgter. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS-UNaM